

JUEVES, 11 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 90

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2023-4274 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 3/2023.*

El Pleno del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/2023, mediante crédito extraordinario por importe total de 49.841,00 €.

El Acuerdo de aprobación inicial fue expuesto al público mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 70, de fecha 12 de abril de 2023, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo y quedando elevado automáticamente a definitivo, quedando el resumen por capítulos del Presupuesto de Gastos de la siguiente manera:

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	3.737.844,70€
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.241.920,15€
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00€
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	303.305,00€
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	559.677,37€
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.092,28€
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00€
TOTAL		7.910.839,50€

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Frente al presente Acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del precitado Real Decreto.

Medio Cudeyo, 5 de mayo de 2023.

La alcaldesa,

María Higuera Cobo.

2023/4274

CVE-2023-4274